MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
LIMÓN COLÓN, HOND. C.A.

MUNICIPALIDAD DE LIMON
LIMON, COLON HONDURAS, C.A.

CONTRATO

Nosotros: **Lic. JUAN RAMON MANAIZA TOVAR Y EL CENTRO DE SALUD** de la Comunidad de Limón ,el primero en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Limón Departamento de Colon, Con Tarjeta de Identidad No.1804-1977-00622, Nombrado Mediante Punto 111 Acta 74 del 20 de Diciembre del año 2021 por el Tribunal Supremo Electoral y el Segundo en su Condición personal Con Tarjeta de Identidad No.0204-1972-00059 Vecino del Casco Urbano Jurisdicción del Municipio de Limón , por este medio contraemos el siguiente convenio bajo los siguientes términos;

PRIMERO: La Alcaldía Municipal hará efectivo los Fondos que será Utilizados para Gastos Administrativos en el **Centro de Salud** en el Casco Urbano Jurisdicción de este Municipio de Limón detallado así.

SEGUNDO: La Fecha de Inicio 01 de Febrero del año 2024 por un Periodo de 11 Meses, Fecha de Vencimiento al 31 de Diciembre del año 2024.

TERCERO: Dichos gastos serán Conforme a la Necesidades del Centro de Salud de la Comunidad antes Mencionada, Desvinculando Cualquier Otra Opción a la Municipalidad de Limón.

CUARTO: El Monto de Gasto por Administración es de **Lps.11,500.00** (Son Once Mil Quinientos Lempiras Exactos)

Una vez leído el presente contrato por ambas partes, firman dándose completa aceptación.

Por lo tanto firmamos el presente contrato en la Alcaldía Municipal de Limón, Colon a los 01 del mes de Febrero del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE LIMON ALCALDE 2022-2026 LIMON, COLON

Lic. Juan Ramón Manaiza Tovar
Alcalde Municipal

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO LIMÓN, COLÓN

Carlos Alberto Alvarez Castillo
Presidente de Patronato